



## NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendió ningún permiso de Cierre de Calle.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 03 días del mes de Abril del 2024.

Juan Rigoberto Funes

Juez de Policía Municipal

